



La formación de la sociedad provincial en el Noroeste hispano y su evolución: *civitates* y mundo rural¹

Inés Sastre; Almudena Orejas; Brais Currás; Elena Zubiaurre²

Recibido: 21 de agosto de 2017 / Aceptado: 15 de enero de 2018

Resumen. Abordamos la definición del proceso de cambio que supone la dominación romana en el Noroeste y su evolución desde dos perspectivas combinadas: por una parte, los cambios que se documentan a escala local y regional y por otra los distintos modos de intervención de Roma en el Noroeste. Partimos de un enfoque centrado en la *civitas*, puesto que este es un concepto fundamental para entender estas dinámicas históricas, cuya interpretación restrictiva como “ciudad” ha limitado mucho los estudios en regiones como las que nos ocupa. Nos centraremos en tres casos de estudio que permiten mostrar la diversidad del fenómeno de la *civitas* en el Noroeste: *Asturica Augusta*, capital conventual, *Tude* y las *civitates* en torno a la *via Nova*. Con ello pretendemos contribuir al debate sobre el alcance y el contenido de la llamada “Romanización” en territorios del occidente del Imperio.

Palabras clave: Alto Imperio; dominación; campesinado; ciudad antigua.

[en] The formation and evolution of provincial society in Northwestern Hispania: *Civitates* and rural world

Abstract. We focus on the transformation processes brought about by Roman domination in the Hispanic Northwest and its evolution from two combined perspectives: on the one hand, local and regional changes and, on the other, the different strategies followed by Rome in its dominion of the region. Our approach considers the *civitas* to be the basic mechanism for understanding these historical dynamics, despite the common misinterpretation of this concept as a city in the modern sense. We will use three varying examples to illustrate our statements: *Asturica Augusta*, conventual capital, *Tude*, and the *civitates* around the *via Nova*. In this way we will helpfully contribute to the debate regarding the ‘Romanisation’ of the territories in the Western Empire.

Keywords: Early Roman Empire; Roman dominion; Peasantry; Ancient city.

Sumario: 1. Presupuestos de partida. 2. *Asturica Augusta*: capital administrativa, centro de poder imperial. 3. *Tude* y la evolución de la *civitas* de los grovios. 4. La *via Nova* y los *fora* del Noroeste. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Sastre, I. *et alii* (2017): La formación de la sociedad provincial del Noroeste hispano y su evolución: *civitates* y mundo rural, en *Gerión* 35(2), 537-552.

¹ Este trabajo es resultado del proyecto de investigación “Paisajes rurales antiguos del Noroeste peninsular: formas de dominación romana y explotación de recursos” (HAR2015-64632-P; MINECO/FEDER), dirigido desde el Instituto de Historia del CSIC, y del contrato posdoctoral de la FCT (SFRH/BPD/102407/2014).

² Grupo de investigación Estructura Social y Territorio. Arqueología del Paisaje (EST-AP), Instituto de Historia (CSIC) y CEAACP (Universidade de Coimbra).

E-mail: ines.sastre@cchs.csic.es; almudena.orejas@cchs.csic.es; bxc@uc.pt; ezubiaurre6@hotmail.com

1. Presupuestos de partida

La noción de *civitas* es uno de los conceptos más relevantes en la historia del mundo romano, clave para entender los procesos de expansión y dominación romana y, por lo tanto, de formación de las sociedades provinciales. Su uso por parte de los investigadores responde a una compleja imbricación de presupuestos ideológicos tanto modernos como antiguos. Se ha dicho muchas veces que el concepto de “ciudad” romana no tiene nada que ver con la actual, pero es un buen punto de partida repetirlo para iniciar este breve repaso al término y su significado. Parece obvio señalar que el concepto de *civitas* queda muy limitado si se traduce, simplemente, por “ciudad” e inmediatamente pensamos en una morfología urbana. Sin embargo, esta visión sigue vigente en muchos casos. Por otra parte, que los aspectos territoriales para conocer las ciudades antiguas son algo fundamental, es bien sabido. Pero es necesario ir más allá y evidenciar que la *civitas* es perfectamente pensable sin la ciudad.

No pretendemos realizar un análisis exhaustivo, pero sí sentar unos presupuestos de partida que permitan orientar la interpretación sobre las sociedades provinciales del Noroeste, y manifestar las bases de las cuales partimos. Empecemos, para ello, con la noción de *Respublica*, que es un concepto que se aplican frecuentemente a sí mismas las comunidades provinciales. Siguiendo el análisis de López Barja de Quiroga,³ a partir de Cicerón,⁴ una *Respublica* es el grupo de personas (*populus/civitas*) unidas por el *iuris consensus* y la *utilitas*, es decir, una legislación y unos intereses en común. Es también el conjunto de bienes que pertenecen a esa comunidad y sobre los que ésta aplica su propia jurisdicción. Y es el conjunto de edificios públicos que configuran el núcleo central pero también el territorio que ese núcleo controla. Hay que partir de la base, por lo tanto, de que una *civitas* es una población (*populus*), con sus propias leyes, y un territorio donde esas leyes rigen. Lo que nos interesa destacar de todo esto es que esta definición no presupone una determinada forma de organización social ni una morfología única de poblamiento, aunque para la ideología aristocrática tardorrepública lo adecuado, lo acorde con la *humanitas*, sean las formas de organización urbanas. Es un concepto perfectamente aplicable, por ejemplo, a ámbitos estrictamente rurales, siempre y cuando exista una ciudadanía local, leyes que rijan a esos ciudadanos y unos límites para su aplicación. Parece necesario, por lo tanto, manejar un enfoque territorial, y no “nuclear”, a la hora de abordar el estudio de las *civitates*. Y empezar por analizar los territorios que configuran cada *civitas*, en lugar de pretender localizar capitales que se identifican con topónimos literarios o epigráficos, como se sigue haciendo, por ejemplo, a la hora de trazar el mapa del sistema administrativo romano.

Es muy frecuente leer que la expansión romana se basó en la “implantación del sistema de *civitates*”. Esto es sin duda cierto, pero se vuelve falso cuando se simplifica considerando que en todas partes y en todo momento Roma aplicó el modelo ideal de *urbs + territorium*, y además que esto supuso la aparición de formaciones sociales cívicas. Esto ha sido ya advertido en muchas ocasiones, pero queremos insistir en que la ausencia de urbanización no siempre es un fenómeno transitorio en espera de un aumento cuantitativo del nivel de “romanización”, sino que en ocasiones se trata del resultado de formas de organización diferentes a la “ideal”, con una evolución

³ López Barja de Quiroga 2007, 178 y ss.

⁴ Cic. *Rep.* 1.39.

propia. Es necesario matizar, por lo tanto, algunas interpretaciones recientes que, aún siendo plenamente convergentes con nuestros planteamientos, difieren sutilmente en un aspecto importante. Así, por ejemplo, Oller (y en general el grupo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona)⁵ parece oponer el “modelo de *civitas*” (“la unión de un cuerpo cívico bajo una administración propia e independiente con entidad jurídica y, en principio, política, que administraba un centro urbano y su territorio circundante”)⁶ a la “*civitas sine urbe*”, que es la aplicación de, exclusivamente, los aspectos administrativos del modelo anterior a partir de determinados núcleos convertidos en capitales:

(...) en aquellas zonas en que no se hubiese desarrollado un programa urbanístico y en que este no fuese viable (o, más bien, rentable), Roma se contentaría con proporcionar los instrumentos básicos para generar el sistema de control típico del modelo de *ciuitas*; esto es: un núcleo central que ejerciese de punto de vertebración del territorio rural circundante y con funciones de tipo jurídico, fiscal, político, administrativo y quizá también económico y religioso.⁷

Nuestro matiz se centra en el mantenimiento de la conexión entre *civitas* y núcleo de población, ya sea urbano o rural. Lo fundamental para Roma (sobre todo a partir de Augusto), desde nuestro punto de vista, no era generar un lugar central, sino definir una entidad territorial que fuera el ámbito de acción política de un grupo dominante que ejercía ese dominio de acuerdo con normas locales, y pagaba impuestos. Dado que se trata de sociedades jerarquizadas, es inevitable que surjan núcleos centrales, pero los patrones de poblamiento dependen de la iniciativa local más que de la acción de Roma.

Con respecto a la conversión de estos núcleos centrales en ciudades, hay que tener en cuenta que la urbanización, en la expansión romana, cae más del lado de la *humanitas*, que del de la *civitas*. Las fuentes grecolatinas comparten una ideología elitista y marcadamente urbana. La ciudad es el espacio adecuado para que el hombre pueda desarrollar una vida civilizada en el sentido de la clase dominante, es decir, dedicada al ocio y a la política. Esta ciudad romana es el espacio de representación de las élites y encaja con la forma de estructuración social propia de la “ciudadanía”. Lo urbano en este contexto es la manifestación espacial de una forma de organización social específica, marcada por una amplia extensión de la libertad (el *populus* como cuerpo cívico), una marcada jerarquización social, y la existencia de formas de dependencia radicales como la esclavitud. Siguiendo los más recientes trabajos de Pereira, se trata de una sociedad en la que predominan los valores cívicos comunitarios, y un marcado reparto de funciones o “servicios” debidos a la comunidad –los *munera*– que prevalecen sobre la individualidad del ciudadano. Los ricos tienen la función de munificencia,⁸ que implica una redistribución de bienes claramente calculada y orientada a facilitar la concordia social y a justificar que sean precisamente los ricos los que controlen el gobierno local, puesto que su ejercicio exige un continuado gasto. Todo esto tiene su reflejo en la vida urbana y en su monumentalización. De

⁵ Arrayás et alii 2001.

⁶ Oller 2011, 191.

⁷ Oller 2011, 192.

⁸ Pereira 2005, 411.

hecho, una de sus manifestaciones es el evergetismo. Una estructura urbana y cívica “clásica” o “ideal” se nutre de estas realidades.

A partir de Augusto, ese “modelo” ideal de vida civilizada construido durante el final de la República terminó de concretarse vinculado a la universalización de la paz, y fue usado como instrumento ideológico de dominación.⁹ Las élites pudieron recurrir a formas de manifestación que imitan lo urbano o pudieron construir su identidad aristocrática por otros medios. En este sentido, es de gran interés el caso de la construcción de grandes centros monumentales que, sin embargo, no se ubican en un hábitat urbano más allá de la existencia de algunas *domus* aristocráticas. Las *civitates sine urbe*, mencionadas anteriormente, responden a este esquema (p.e. *Egara*).¹⁰ La presencia en estos lugares de inscripciones honoríficas parece indicar que existe una auténtica estructura cívica articulada, sin embargo, en un poblamiento básicamente rural. Por otra parte, la ciudad (núcleo de hábitat urbano que incluye un centro monumental) era exportable sin llevar necesariamente aparejada esa forma de estructura social cívica (veremos más adelante el caso de Astorga). Y, al mismo tiempo, la *civitas* pudo implantarse al margen de formas de organización social cívicas y urbanas, algo que caracteriza muy claramente a todo el Noroeste y a otras regiones vecinas.¹¹ Se ha planteado en ocasiones que la ausencia de núcleos urbanos y de prácticas evergéticas tiene que ver con la falta de recursos de los grupos dominantes locales. Nosotros defendemos que no es una cuestión de pobreza local, es algo incardinado en la propia estructura social cívica que dio lugar a la ciudad clásica, un tipo de formación social que pudo reproducirse en algunas zonas del Imperio pero en otras no. Como planteó hace tiempo Pereira: “si el “bloque histórico” ciudad-campo define a una formación social, ¿qué sucede allí donde no hay ciudades, donde no hay bloque histórico? ¿Es otra formación social, otro modo de producción?”¹² Nuestra respuesta es “sí”.

La “implantación de la *civitas*” en el Noroeste se produjo inmediatamente después de la conquista de Augusto y es la base fundamental sobre la que se articula la sociedad provincial. Esto supuso un cambio radical en el proceso histórico de todo el ámbito noroccidental, si bien en las regiones meridionales, tanto costeras como meseteñas, se superpuso a un proceso de cambio previo, iniciado entre principios y mediados del siglo II a.C. No vamos a entrar a caracterizar este proceso,¹³ pero sí nos interesa destacar que las formas de dominación romana no son en absoluto homogéneas a lo largo de la expansión imperial. Se ha hecho hincapié habitualmente en la variabilidad de las sociedades prerromanas para explicar los diferentes paisajes provinciales, habitualmente identificando lo más bárbaro con lo menos romanizado. Pero hay que atender también a la propia evolución de las formas de concepción del dominio imperial, en el marco de las luchas políticas en Roma, y de los cambios

⁹ Sastre et alii e.p.

¹⁰ Oller 2011.

¹¹ De enorme interés es el caso del templo de Orjais (Carvalho 2003), ubicado en plena sierra sobre el valle del Zézere, edificio aislado con un amplio dominio visual. Los restos epigráficos encontrados en lugares cercanos parecen indicar una dedicación a Júpiter. En el cercano Senhora das Luces hay restos arquitectónicos de cierto alcance monumental. A ello se suma un poblamiento rural y disperso.

¹² Pereira 1984, 275.

¹³ Responde a los parámetros característicos de las formas de control imperialistas de la tardorrepública. Tiene su reflejo en la aparición de nuevas formas de organización del poblamiento (grandes asentamientos castreños, posible aparición de asentamientos abiertos...), y de un registro monumental nuevo (saunas, guerreros, etc.). Currás 2014 y Currás et alii 2016.

en la ideología de la *nobilitas* para entender también las bases impuestas en cada momento y lugar para consolidar el imperio. Lamentablemente, no podemos entrar ahora en esto.¹⁴



Figura 1. Mapa de localización.

Territorio y poblaciones quedan con Augusto encuadrados en *civitates* peregrinas, que son las unidades administrativas, fiscales y políticas básicas.¹⁵ Así mismo, se definieron tres *conventus*, controlados por tres grandes capitales. Esto alteró profundamente las formas de organización social. En la época flavia se documenta un

¹⁴ Sastre et alii e.p.

¹⁵ Orejas – Sastre 1999.

nuevo conjunto de cambios, que deben interpretarse como fruto de la herencia y reorientación de los procesos anteriores, y no una ruptura respecto de los mismos. Sin duda se produjo una reorganización del territorio, sobre todo en algunas zonas, posiblemente en función de intereses fiscales en un momento en el que, además, la minería del oro estaba en plena expansión. Y sin duda el *ius Latii* y la difusión sistemática de la ciudadanía romana entre las élites locales fueron un factor histórico de primer orden. Pero esto no supuso, ni mucho menos, el arranque de la “romanización” –como han defendido algunos autores–, si bien sí pudo condicionar las formas de expresión de la identidad de las élites en algunas zonas, lo que sin duda afectó a la urbanización y monumentalización.

A continuación vamos a concretar estas interpretaciones con el análisis de varias regiones, atendiendo sobre todo al papel de las “ciudades” o de los “lugares centrales” como ejes de articulación del mundo rural. Con ello aportamos la síntesis de los resultados de nuestras investigaciones más recientes (**Fig. 1**).

2. *Asturica Augusta*: capital administrativa, centro de poder imperial

Las tres capitales conventuales del Noroeste hispano, *Asturica Augusta*, *Lucus Augusti* y *Bracara Augusta*, son los únicos tres enclaves de estas regiones que se pueden considerar sin lugar a dudas como urbanos desde su fundación *ex novo*. A ellos se unieron más tarde *Legio VII* y *Aquae Flaviae*, cada una de ellas con rasgos y ritmos diferentes. Las tres capitales sirvieron para asentar bases administrativas y articular el conjunto del Noroeste, pero sus relaciones con su entorno inmediato parecen marcadamente diferentes. Nos centraremos ahora en el caso de *Asturica Augusta*, que se consolidó entre el final del gobierno de Augusto y el de Tiberio como núcleo urbano, en un contexto marcado por la ordenación de territorios y comunidades indígenas en *civitates* peregrinas (como las de los bedunienses o los luggones) y la existencia de un amplio espacio conservado como público, ocupado por explotaciones auríferas y *prata* militares. Consideramos que, precisamente la gestión de esos *metalla publica* (vecinos y a escala regional) explica la singularidad de este centro urbano.

Recordemos brevemente que la primera instalación ubicada en esta plataforma, en el interfluvio del los ríos Jerga y Tuerto, corresponde a un campamento inmediatamente posterior a las guerras de conquista: ocupado por la *legio X* entre los años 15-10 a.C. y el final del gobierno de Augusto o inicios del de Tiberio.¹⁶

Efectivamente, hacia los años 15 o 20 d.C. un núcleo urbano sustituye a la instalación militar. Evidencias de su trazado ortogonal, *insulae* de superficies homogéneas, la red de cloacas... son los testimonios de esta primera fase de la ciudad, profundamente remodelada a final del siglo I d.C., a partir del periodo flavio. Esta segunda etapa se caracteriza por una nueva trama urbana, que corrige algo el trazado julio-claudio, que en la parte sur se adapta a la topografía irregular del terreno. Se regularizan las calles (4-7 m) a las que con frecuencia se abren pórticos y *tabernae*, se renueva la red de cloacas... La ciudad adquiere un aspecto monumental, en particular el amplísimo espacio público, conocido como foro. Una enorme, desproporcionada, superficie de la ciudad se dedica a un complejo espacio público (más de 30.000 m²), elevado, con varios niveles y muy visible. Sin embargo, carece de

¹⁶ Sobre la arqueología de Astorga: Sevillano – Vidal 2002; Orejas – Morillo 2013.

muchos de los rasgos propios de los foros cívicos: epigrafía evergética, plástica o edificios identificados con el desarrollo de funciones cívicas como curia o basílica. Pensamos que esto no se debe al azar de la conservación del registro, sino a que las funciones de este espacio tienen que ver con que fue el corazón de toda la maquinaria estatal, administrativa y fiscal, cuyo alcance supera lo local.

Desde el punto de la vista arqueológico, esta fase que arranca en el último tercio del siglo I está marcada igualmente por la construcción o reforma de otros edificios, como las termas (las Mayores y las Menores). Y también por la profunda renovación de parte del área residencial de la ciudad: en las proximidades de ese espectacular espacio público, se construyen o reforman residencias suntuosas. La ciudad es un centro productivo y de intercambio vital (no olvidemos que se menciona en ocho vías del Itinerario de Antonino). Todo ello resulta perfectamente coherente con el apelativo empleado por Plinio: *magnifica urbs*.¹⁷ A lo largo del siglo II Astorga respondió sin lugar a dudas a esta imagen.

Como hemos indicado, este registro, junto al epigráfico al que ahora nos referiremos brevemente, refleja fielmente el doble papel de *Asturica*. Por un lado, como sede de funciones administrativas, destacando el Fisco, bajo cuyo control permanecieron las minas de oro, y el papel de *legati iuridici* y *procuratores*. Por otro lado, como capital de un amplio *conventus* y ciudad con un peso indudable en todo el cuadrante nordoccidental hispano. Estas dos dimensiones justifican plenamente la arqueología y la epigrafía de Astorga, sin necesidad de recurrir (como tantas veces se ha hecho) a la necesidad de un estatuto privilegiado (no documentado al menos en los siglos I y II). La rica epigrafía asturicense¹⁸ apunta en este mismo sentido. Basta con recordar el amplio corpus epigráfico que recoge la presencia de militares (soldados, veteranos), procuradores, sus *officinae*, *dispensatores*, *beneficarii*, esclavos imperiales, gramáticos, y sus familias... En *Asturica* han quedado también reflejados en la epigrafía astures de diversas *civitates*: zoelas (y no solo a través del famoso pacto), brigaecinos, bedunienses. Pero también bastantes lucenses: coporos, cilenos, seuros, célticos supertamáricos, lemavos, celticoflavienses... Además de estas menciones explícitas, contamos con una rica onomástica bien documentada en el Noroeste y el centro y norte de Lusitana (*Vegetus*, *Blaesus*, *Lusius*, *Visalus*, *Oculatus*). Esta epigrafía subraya la centralidad de *Asturica* respecto al conjunto del Noroeste y su capacidad para atraer gentes. Todo ello nos proporciona la imagen de una población formada por un núcleo móvil y de diversos orígenes relacionados con la administración romana: *Roma*, *Tabalaca*, *Choba*, *Narnia* o *Narbona*, *Castulo*, *Asido?*, *Baeterris?*, *Hasta*... incluyendo un importante grupo grecoparlante. A ellos hay que sumar la población local y astures o galaicos que se instalaron o frecuentaron la ciudad.

Sin duda una parte de la población se estabilizó en *Asturica* pero es difícil evaluar hasta qué punto configuró una comunidad cívica asturicense, al menos hasta el siglo III. Como vemos a través de la epigrafía, los ciudadanos documentados en Astorga no habían conseguido la ciudadanía a través de *Asturica*, ni una promoción a través del desempeño de funciones cívicas locales.

Es indudable que la mayor parte del territorio controlado desde *Asturica* estaba constituido por los *metalla publica* que se extienden hacia el oeste de la ciudad; esto no impidió la aparición de una amplia trama de núcleos rurales, ocupando tierras

¹⁷ Plin. *HN* 3.28.

¹⁸ Rabanal – García Martínez 2001.

aptas para el cultivo y jalonando las vías de comunicación que en *Asturica* se cruzaban. Los cursos bajos del Duerna, del Jerga y del Turienzo o el interfluvio de los ríos Tuerto y Órbigo cuentan con decenas de núcleos de diversos tamaños, morfologías y cronologías, que son igualmente testimonio de la vitalidad de su entorno y, sin duda, de las necesidades y demandas de la ciudad. ¿Llegó este territorio a convertirse en la *civitas* de los *Amaci* que cita Ptolomeo?¹⁹ ¿Cómo se relacionaba con *Asturica*?

Terminaremos diciendo que ésta, como otras muchas, es una cuestión abierta. Otra es la interpretación de las alteraciones que se detectan a partir del final del siglo II o comienzos del III. Las menciones de *origo* y de ciudadanía asturicensis nos indican que, finalmente, una comunidad cívica tomó forma en *Asturica*, pero realmente este es un proceso que solo documentamos con claridad a partir del inicio del siglo III, cuando el papel de la ciudad declina con las labores mineras y de forma abrupta desaparece de ella la administración imperial.

3. *Tude* y la evolución de la *civitas* de los grovios

Desde el momento mismo de la conquista, y como ya se ha indicado, Roma impuso una estructura administrativa y fiscal de *civitates*. Tomamos a continuación el ejemplo de los grovios y de *Tude* como un caso de *civitas* rural y su evolución desde la primera organización del territorio en época augustea hasta la reestructuración flavia.²⁰ La existencia de esta *civitas* aparece ya en la *Chorographia* de Mela,²¹ en la *Historia Natural* de Plinio,²² en Silio Itálico²³ y en la *Geografía* de Ptolomeo,²⁴ así como en, al menos, dos inscripciones que recogen esta *origo*.²⁵ El hecho de que Plinio señale la existencia de un *castellum Tyde* como parte de los *Grovii* y su inequívoca identificación de la *mansio* de *Tude*²⁶ con la actual Tui no deja lugar a dudas sobre la ubicación de este núcleo.

En el valle del Baixo Miño, como en el resto del Noroeste, durante la Edad del Hierro el castro es la entidad de referencia en la organización política de las comunidades locales. Con el inicio del principado de Augusto y la implantación del sistema de *civitates*, los castros pierden todo su contenido político-territorial y se convierten en una forma de asentamiento vacía de significado, y que se va a ir abandonando progresivamente. En un primer momento, en torno al cambio de era, surgen varios núcleos de entidad que pueden haber jugado algún tipo de papel central y en los que se empiezan a concentrar las nuevas aristocracias: son los grandes castros de Sta. Trega, Lovelhe o S. Caetano. Su origen podría remontarse al momento de cambio de

¹⁹ Ptol. *Geog.* 2.6.35.

²⁰ Currás 2014; Pérez Losada 2002.

²¹ Mela *Chor.* 3.10.

²² Plin. *HN* 4.112.

²³ Sil.Ital. 3.366-367.

²⁴ Ptol. *Geog.* 2.6.44.

²⁵ *CIL* II 774, de Coria; *CIRG* I, 50, de Padrón. Otra supuesta mención de *Grovius* aparece en un ara a *Iuppiter Optimus Maxsumus*, perdida, de Vila Mou (Viana do Castelo; *vid. HEPOL* 6378). Redentor la data en los siglos II-III d.C., si bien no hace referencia a esta *origo* (Redentor 2011, 308). Las otras dos no tienen una datación segura. La de Coria, también perdida, supuestamente presenta una C invertida (*c(castellum) Verio*), aunque se ha propuesto también la lectura *[Se]verio* (*HEp* 8, 1998, 69). La de Padrón no presenta consagración a los Manes. Por otra parte, en la *citânia* de Briteiros aparece una inscripción en una roca, junto a una casa en el sector meridional, con la mención *Grovio* o *Ctovio* (Cardozo 1959; *vid. HEPOL* 24368).

²⁶ *It.Ant.* 429.7; *Ravenn.* 307.17.

la fase tardorrepublicana, pero su evolución se enmarca en la definición de la *civitas* de los *Grovii* (Fig. 2) documentada para el siglo I. Los grandes castros reflejan un fraccionamiento del poder y una dispersión territorial de las élites, algo que parece diluirse con el avance del siglo puesto que se abandonan de forma paulatina. Del mismo modo, como parte de este proceso, empieza a surgir un poblamiento abierto fuera de los castros que se extiende por todo el fondo del valle, al mismo tiempo que tiene lugar una progresiva concentración de la población. En este contexto, el núcleo de *Tude* empieza a formarse desde la primera mitad del s. I d.C. como una fundación *ex novo*,²⁷ resultado de un proceso de agregación en donde el sistema viario desempeña un papel de primer orden. Su datación en época julio-claudia no sólo se detecta en la epigrafía²⁸ o en la referencia de Plinio, sino que viene avalada por las últimas intervenciones arqueológicas.²⁹

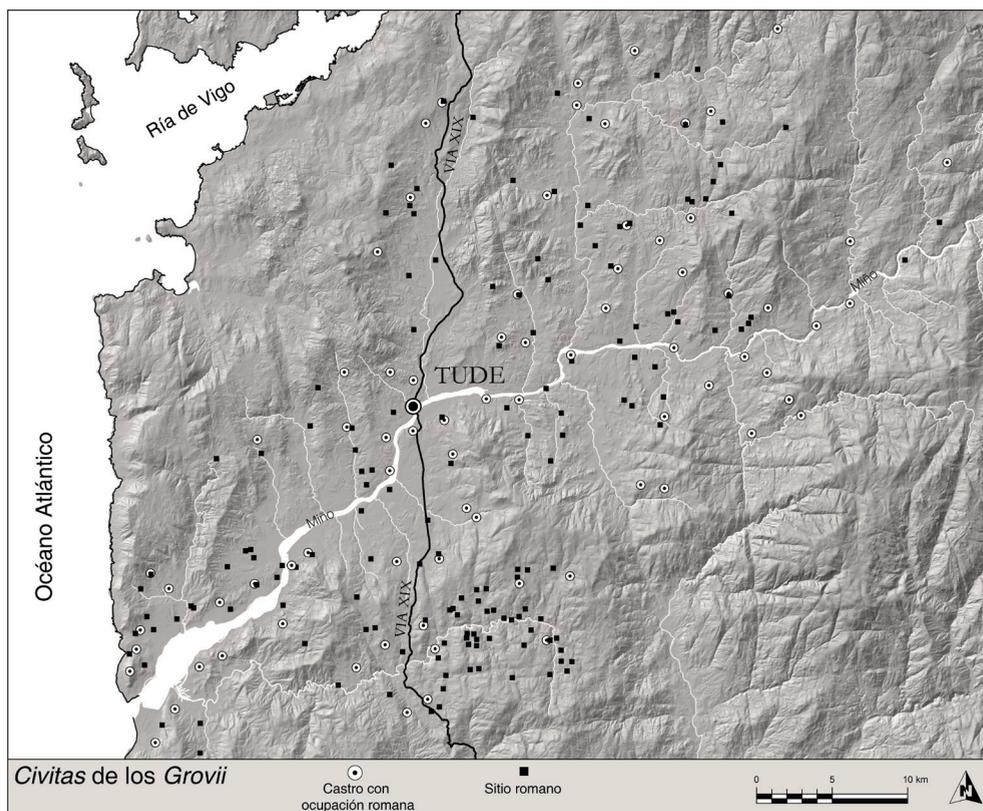


Figura 2. Distribución del poblamiento en la *civitas* de los *Grovii*.

Se reconfiguran las relaciones de poder, lo que fraguará en época flavia. Las élites, antes dispersas, transforman el modo de ejercicio y representación del poder de

²⁷ La mención de Plinio del topónimo como *castellum Tyde* ha dado lugar a suponer un origen prerromano del asentamiento, como si existiera una correlación entre el término latino y los castros noroccidentales. Sobre esto ya nos hemos expresado en varias ocasiones (Sastre 2001, 186 y ss.; Orejas – Ruiz del Árbol 2010).

²⁸ Véase *CIRG* II 16.

²⁹ Prieto – Perles 2008.

manera acorde con la ideología imperialista de la *humanitas*. *Tude* constituye el lugar perfecto para la adopción de la *romanitas* como estrategia para la consolidación del poder aristocrático.

Sin embargo, *Tude* no responde a lo que se entiende convencionalmente como centro de carácter urbano, ni mucho menos como centro cívico. Lo que se observa es una concentración de un poblamiento disperso (valga la contradicción aparente) articulada en torno al eje viario.³⁰ Su posición central respecto del sistema viario, y en un punto central del valle del Baixo Miño, justo en donde la vía cruza el río, facilitó la conversión del núcleo en un centro de poder regional. Pero hasta la fecha no existe ninguna evidencia clara de edificios o espacios de carácter público, y tampoco hay ninguna muestra de una arquitectura monumental.³¹ Un elemento remarcable es que en el entorno de *Tude* encontramos la mayor concentración de epigrafía (dejando al margen los miliarios) de toda la *civitas* de los grovios, que evidencia que este se convierte en un punto de concentración de las aristocracias. En el núcleo antiguo se encontró un gran epígrafe monumental, con mención de una posible *statua aurea*,³² dedicada al *Genius conventus Bracaraugustani*, y otra posible divinidad indígena cuyo nombre está fragmentado. Se data, teniendo en cuenta la carrera militar del dedicante, *Ti. Claudius Claudianus, praefectus cohortis Bracaraugustanorum*, entre el 14 y el 54 d.C.³³ Esta inscripción permite ilustrar un fenómeno característico del Noroeste: la ausencia casi total de evidencias de evergetismo, y la existencia de construcciones públicas a iniciativa de miembros de la administración y del ejército. Responde a una ideología del poder claramente imperialista, pero no surge de prácticas cívicas.³⁴

Tude se convirtió así probablemente en un centro de redistribución, que tendría quizás asociados ciertos servicios, y que también podría desempeñar un papel central en las relaciones de la *civitas* con la administración y los núcleos de poder imperial. Por todo ello, experimentó un enorme desarrollo en la segunda mitad del s. I d.C. en relación con las reformas flavias. Prácticamente todos los restos conservados son flavios, hasta el punto en que la fase julio-claudia se detecta de forma secundaria, sólo con algunos indicios. El proceso de reconfiguración de las aristocracias probablemente tiene como resultado una mayor concentración del poder y una mayor localización territorial que se concreta en el gran desarrollo que tiene *Tude* en este momento. Entraremos de lleno en esta cuestión en relación con la *via Nova*.

4. La *via Nova* y los *fora* del Noroeste

Este proceso que hemos visto con detalle en Tui es probablemente el mismo que se observa en muchos de los llamados “núcleos secundarios” o “small towns” del Noroeste, que surgen a lo largo del sistema viario desempeñando un papel estructural

³⁰ Pérez Losada 2002, 68 y ss.

³¹ Existen referencias del siglo XIX a unas grandes columnas monumentales encontradas en la zona de Santa Eufemia (Pérez Losada 2002, 73-74), cuya credibilidad es sin embargo muy dudosa, habida cuenta de que las intervenciones arqueológicas recientes no han aportado nada mínimamente semejante.

³² *CIRG* II 16.

³³ Redentor 2011, 263.

³⁴ García Martínez 1997.

dentro de las *civitates* (caso de *Iria Flavia*, *Cuntis*, *Brandomil*, etc.).³⁵ En esta misma línea puede interpretarse lo que acontece en las *civitates* que se relacionan con el trazado de la *via Nova* en época flavia,³⁶ o el caso de Gijón con respecto al trazado del ramal norte de la vía de la Plata.³⁷

En este momento se produce una importante reestructuración territorial y social en muchas regiones del Noroeste. Sin embargo, estas transformaciones en realidad reorientaron o actualizaron un proceso que se había iniciado ya con la conquista en época de Augusto y con los cambios radicales que supuso la imposición del sistema de *civitates* como base del dominio provincial. La creación de la *via Nova* o vía XVIII del Itinerario de Antonino, en época de Vespasiano, sirvió para articular algunas de las principales zonas mineras del Noroeste desde *Asturica Augusta* hasta *Bracara Augusta*. Pero no debemos pensar que fue construida exclusivamente para facilitar el transporte de mineral o apoyar la infraestructura de las explotaciones. Esto implicaría asumir la visión anacrónica de una economía plenamente sectorializada, con la minería como ámbito económico autónomo. Lejos de esta idea, el trazado debe entenderse dentro del marco de reordenación flavio y de una nueva articulación territorial impuesta para actualizar y mejorar el sistema de dominación, con la minería como factor destacado, pero no exclusivo.

Dentro de esta reorganización territorial podemos comprobar cómo a lo largo de la vía se crearon asentamientos o se potenciaron otros ya existentes, los cuales se convirtieron en ejes territoriales importantes. El caso que mejor representa esta idea es el entorno de Cacabelos, lugar que actuó de eje de centralización fundamental de las inscripciones del Bierzo, lo que puede entenderse como signo de la activa presencia de grupos dominantes en la región. Sin embargo su poblamiento es disperso, con varios núcleos³⁸ que formaron posiblemente una única entidad que funcionó como capital de la *civitas* de *Bergidum Flavium* la cual no es recogida por Plinio, pero sí mencionada por Ptolomeo.³⁹ En el siglo II d.C., estos grupos de poder alcanzaron mayor proyección, lo que les llevó a ocupar puestos destacados a nivel provincial, tal y como ocurrió con el caso del *flamen Bergidoflaviensis* documentado en *Tarraco*.⁴⁰

En otros casos, las fuentes hacen mención a los *fora* de algunas comunidades relacionadas con la *via Nova* y que tenemos documentadas desde inicios del siglo I

³⁵ El tema de los aglomerados secundarios ha sido ampliamente tratado por la historiografía anglosajona y francesa (Todd 1970; Burnham – Wacher 1990; Maurin 1990; Mangin – Petit 1994; Massy 1997; Fiches 2002). En el Noroeste ha sido estudiado en profundidad por Pérez Losada 1998 y 2002. Estas investigaciones enlazan con aquellos trabajos que han mostrado que los paisajes rurales no se articularon exclusivamente en torno a *villae* y que existieron otras formas de ocupación del espacio rural, como los *vici*, los *oppida* o los *castella*. La bibliografía es enorme, pero a modo de ejemplo se pueden mencionar algunos trabajos que han analizado la caracterización de estas formas de poblamiento rural, bien a través de su definición en las fuentes escritas, bien a través de su materialidad en el registro arqueológico (entre otros, Curchin 1985; Le Roux 1992-1993; Alarcão 1998; Almeida 2000; Tarpin 2002; Martins et alii 2005; Martínez Melón 2006; Carvalho 2007; Orejas – Ruiz del Arbol 2010).

³⁶ Presentamos a continuación, de manera resumida, algunas de las conclusiones del “Estudio del trazado de la vía XVIII (Vía Nova) en su tramo español”, realizado bajo la dirección de F. Javier Sánchez-Palencia y financiado por el Ministerio de Cultura (2010-11).

³⁷ Fernández-Ochoa – Morillo 2002.

³⁸ Destaca el asentamiento de La Edrada, que ha sido objeto de intervenciones arqueológicas (Díaz 2006-8).

³⁹ Ptol. *Geog.* 2.6.28; *It.Ant.* 425.4; 492.2.

⁴⁰ *RIT* 333 (= *CIL* II²/14, 1194).

d.C.⁴¹ En concreto nos referimos a la *civitas Gigurrorum*⁴² y la *civitas Limicorum*.⁴³ La primera *civitas* se localiza en la comarca de Valdeorras. Aquí se han documentado varios yacimientos en el área que posiblemente ocuparon los *Gigurri*, con algunos asentamientos que destacan respecto a otros. En la región de Limia se ubica la *civitas Limicorum*, donde se encuentran dos yacimientos destacados (Xinzo de Limia y Nocelo da Pena) entre los que se ha querido ver una competencia por la capitalidad, o una evolución cronológica.⁴⁴ De todos modos, en estos ámbitos rurales varios núcleos a la vez pudieron servir como foco de centralización del territorio de la misma *civitas*. Detrás de estos yacimientos destacados se encontraba una élite cada vez más definida, que fue acumulando poder y funciones dentro de sus comunidades a lo largo de los siglos I y II d.C.⁴⁵

La mención de estas *civitates* como *fora* en fuentes del siglo II podría indicar alguna intervención estatal en época flavia, quizá encaminada a dotar a comunidades dispersas de centros que articularan las funciones político-administrativas y comerciales.⁴⁶ Sin embargo, aunque algunos de los *fora* del Noroeste pudieron tener un origen flavio, los centros locales ya existían cuando se implantaron los *fora*. Es posible que ahora simplemente se recondujera la estructuración del territorio, o se incentivaran determinados desarrollos endógenos propios de la evolución de los grupos dominantes. El problema es que existen bastantes dudas respecto a la definición funcional de los *fora*.⁴⁷ Tampoco las fuentes escritas resultan claras a este respecto. Así, en algunos casos se recoge su concepción clásica como *negotiationis locus*,⁴⁸ aspecto coherente con que en ocasiones recibieran el nombre de las mercancías con las cuales se comerciaba.⁴⁹ La *Tabula Heracleensis*, datada a mediados del siglo I a.C., indicaba que los *fora* tenían magistrados capaces de realizar censos locales.⁵⁰ Sin

⁴¹ La mayoría de los testimonios sobre *fora* que conocemos proceden de Italia, aunque también tenemos ejemplos en áreas provinciales. En *Hispania*, destaca la concentración de *fora* del Noroeste, donde las fuentes citan, además del *Gigurrorum* y el *Limicorum*, los *fora Bibalorum* (Ptol. *Geog.* 2.6.42), *Narbasorum* (Ptol. *Geog.* 2.6.48) e *Iriensis* (CIRG I, 12 y 13). Además, también en la Península, se conocen los casos de *Libisosa Forum Augusti* (Plin. *HN* 3.25), *Forum Iulium Ilturgi* (Plin. *HN* 3.10) y *Forum Gallorum* (*Jt. Ant.* 452.7).

⁴² Mencionada por Plinio (*HN* 3.28) y también en el Edicto del Bierzo (*HEp* 11, 2001, 286, con las referencias previas) y en un par de inscripciones (*ERPLe* 12; *CIL* II 2610, ésta última de un militar).

⁴³ Aparece en varias inscripciones, algunas con C invertida (*HEp* 2, 1990, 809; *CIL* II 5953; *CILA* 1, 24), en la inscripción de Chaves (*CIL* II 2477), y en dos honoríficas del siglo II (*CIL* II 2516; *CIL* II 2517) de Adriano y Antonino Pio.

⁴⁴ Pérez Losada 2002.

⁴⁵ En relación con estas cuestiones territoriales y su análisis arqueológico y epigráfico *vid.* Orejas *et alii* 2000 y 2012.

⁴⁶ Los *fora* aparecen con frecuencia relacionados con el trazado viario, lo que ha llevado a plantear su caracterización como lugares centrales de intercambio y comercio asociados a vías de comunicación. Sin embargo, algunos investigadores han cuestionado esta necesaria vinculación entre foros y vías (Wiseman 1970; Ruoff-Väänänen 1978, 11-15).

⁴⁷ Contamos con algunos trabajos que se han ocupado de la definición de los *fora* y de sus características a lo largo del Imperio, desde los trabajos clásicos de Caretoni (1960), Coarelli (1985) o Ammerman (1990), hasta los que han tratado su aparición en regiones como Umbría (Coarelli 1996) o Lucania (Torelli 1996). Mientras que para algunos estudios las funciones judiciales de los *fora* fueron las principales (Ruoff-Väänänen 1978, 8) y se ha señalado que pudieron ser en origen sedes de prefecturas (Gros – Torelli 1988, 244), otros aluden a las necesidades administrativas locales para entender su aparición (Capogrossi 2002, 75-76), vinculando la aparición de *fora* a las necesidades de implantar núcleos centrales en territorios poco urbanizados. En este sentido se ha pronunciado Pérez Losada (2002, 36) en el Noroeste, para quien los *fora* fueron fundaciones directas del Estado encaminadas a dotar de centros cívicos a comunidades dispersas.

⁴⁸ Liv. 25.22.4; 29.37.3.

⁴⁹ Este es el caso, por ejemplo, del *Forum Boarium* (Liv. 21.62.2) o del *Forum Olitorium* (Liv. 21.63.3), o de los foros pecuarios (Lo Cascio 2000).

⁵⁰ Crawford 1996, 368 y 377.

embargo, esta supuesta autonomía no queda clara en otras leyes tardorrepublicanas, donde se incluye a los *fora* como una categoría más, junto con *municipia*, *coloniae*, *praefecturae*, *vici*, *oppida*, *conciabula* o *castella*.⁵¹

Sin que sea necesario pensar en una fundación *ex novo*, es posible que en el Noroeste su configuración estuviera relacionada con una cuestión estratégica para el Estado, como podía ser la articulación del sistema tributario, aunque tampoco hay que descartar su vocación comercial, la cual, por otra parte, no es excluyente. De hecho, la reorganización de *civitates* en época flavia parece clara. Algunas pudieron surgir en este momento (quizá *Bergidum Flavium*),⁵² y esto implicaría reorientar la articulación territorial de otras ya existentes a través de la potenciación de algunos centros. Esto no es incompatible con suponer que éstos pudieron también medrar a iniciativa de los grupos dominantes locales, cada vez más integrados en las redes de poder e intercambios interregionales.

Este proceso incrementó la jerarquización territorial que se documenta ya desde época de Augusto. Quizá, como se hizo en el Edicto del Bierzo, también ahora se potenciaron a unos núcleos respecto a otros, lo que aumentó las desigualdades en el seno de las *civitates*. Sin embargo, esta reestructuración no pasó por la creación de entidades urbanas, pues en el territorio de estas comunidades se documenta un poblamiento jerarquizado pero disperso, marcado por la ruralidad. Aunque algunos yacimientos destacan respecto a otros, la configuración de estos núcleos dista del modelo urbano, donde la monumentalización, la aparición de espacios públicos y los fenómenos evergéticos fueron evidentes.

5. Referencias bibliográficas

- Alarcão, J. de (1998): “Três níveis de aglomerados populacionais romanos”, *O Arqueólogo Português. Série IV* 16, 175-186.
- Almeida de, M. J. (2000): *Ocupação rural romana no actual concelho de Elvas*, Coimbra.
- Ammerman, A. (1990): “On the Origins of the *Forum Romanum*”, *American Journal of Archaeology* 94/4, 627-645 (<http://dx.doi.org/10.2307/505123>).
- Arrayás, I. – Cortadella, J. – Ñaco, T. – Olesti, O. – Prieto, A. (2001): “*Civitas* y *urbs* en el nordeste hispánico: algunas reflexiones”, [en] *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 311-317.
- Blázquez, J. M. – Alvar, J. (eds.), (1996): *La Romanización en Occidente*, Madrid.
- Burnham, B. C. – Wachter, J. (1990): *The Small Towns of Roman Britain*, Berkeley–Los Angeles.
- Capogrossi, L. (2002): *Persistenza e innovazione nelle strutture territoriali dell'Italia Romana. L'ambiguità di una interpretazione storiografica e dei suoi modelli*, Napoli.
- Cardozo, M. (1959): “*Citânia de Briteiros (27 campanha arqueológica)*”, *Revista de Guimarães* 69/3-4, 517-20.

⁵¹ Este es el caso de la *Lex de Gallia Cisalpina* (CIL XI 1146; Laffi 1986) y de la *Lex (Acilia) repetundarum* (Crawford 1996, 68, lín. 30-31).

⁵² Orejas et alii 2012.

- Carettoni, G. (1960): “Foro”, [en] *Enciclopedia dell’Arte Antica* 3, Roma, 723-726.
- Carvalho, P. (2003): “O templo romano de Nossa Senhora das Cabeças (Ojais, Covilhã) e a sua integração num território rural”, *Conimbriga* 42, 153-182 (http://dx.doi.org/10.14195/1647-8657_42_5).
- (2007): *Cova da Beira. Ocupação e exploração do território na época romana*, Coimbra.
- Coarelli, F. (1985): *Il Foro Romano, 2: Periodo Repubblicano e Augusteo*, Roma.
- (1996): “La romanización de Umbría”, [en] Blázquez –Alvar (eds.), 1996, 57-68.
- Crawford, M. H. (1996): *Roman statutes* (=Bulletin of the Institute of Classical Studies, Suppl. 64), London.
- Curchin, L. A. (1985): “*Vicus* and *pagi* in Roman Spain”, *Revue des Études Anciennes* 87/3, 327-343 (<http://dx.doi.org/10.3406/rea.1985.4213>).
- Currás, B. (2014): *Transformaciones sociales y territoriales en el Baixo Miño entre la Edad del Hierro y la integración en el Imperio Romano*, Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.
- Currás, B. – Sastre, I. – Orejas, A. (2016): “Del castro a la *civitas*: dominación y resistencia en el Noroeste hispano”, [en] R. Morais – M. Bandeira – M. J. Sousa (eds.), *Celebração do Bimilenário de Augusto. Ad nationes. Ethnous Kallaikon*, Braga, 124-135.
- Díaz Álvarez, I. (2006-8): “*Bergidum Flavium*, encrucijada viaria (Cacabelos-León)”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo* 13, 69-78.
- Fernández-Ochoa, C. – Morillo, Á. (2002): “La configuración del territorio en la Asturia Transmontana” [en] J. M. Iglesias (ed.), *Cursos sobre el patrimonio histórico 6. Actas de los XII cursos monográficos sobre el patrimonio histórico*, Reinosa, 381-400.
- Fiches, J. L. (dir.), (2002): *Les agglomérations galloromaines en Languedoc-Roussillon* (=Monographies d’Archéologie Méditerranéenne 14), Paris.
- García Martínez, S. (1997): “Evergetismo y propaganda imperial en el Noroeste hispanorromano: su manifestación epigráfica”, *Lancia* 2, 149-164.
- Gros, P. – Torelli, M. (1988): *Storia dell’urbanistica. Il mondo romano*, Roma.
- Laffi, U. (1986): “La Lex Rubria de Gallia Cisalpina”, *Athenaeum* 64, 5-44.
- Le Roux, P. (1992-1993): “*Vicus* et *Castellum* en Lusitanie sous l’empire”, *Studia Historica, Historia Antiqua* 10-11, 151-160.
- Lo Cascio, E. (ed.), (2000): *Mercati permanenti e mercati periodici nel mondo romano. Atti degli incontro capresi di storia dell’economia antica*, Bari.
- López Barja de Quiroga, P. (2007): *Imperio legítimo: el pensamiento político romano en tiempos de Cicerón*, Madrid.
- Mangin, M. – Petit, J.-P. (dir.), (1994): *Les agglomérations secondaires: la Gaule Belgique, les Germanies et l’Occident Romain. Actes du Colloque de Bliesbruck*, Paris.
- Martínez Melón, J. I. (2006): “El vocabulario de los asentamientos rurales (siglo I-IX d.C.): Evolución de la terminología” [en] A. Chavarría – J. Arce – G. Brogiolo (eds.), *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental* (=Anejos de AEspA 39), Madrid, 113-132.
- Martins, M. – Sande Lemos, F. – Pérez Losada, F. (2005): “O povoamento romano no território dos Galaicos bracarense” [en] C. Fernández Ochoa – P. García

- (eds.), *Unidad y diversidad en el Arco Atlántico en época romana 1* (=BAR International Series 1371), Oxford, 279-296.
- Massy, J. L. (1997): *Les agglomérations secondaires de la Lorraine romaine* (=Institut des Sciences et Techniques de l'Antiquité 161), Paris.
- Maurin, L. (dir.), (1990): *Villes et agglomérations urbaines antiques du sud-ouest de La Gaule. Histoire et archéologie. 2 colloque Aquitania*, Bordeaux.
- Oller, J. (2011): "La ciudad sin ciudad: la *ciuitas sine urbe* como elemento de control territorial", *Estrat Crític* 5/1, 190-203.
- Orejas, A. – Morillo, Á. (2013): "Asturica Augusta: reflexiones sobre su estatuto y su papel territorial (finales del siglo I a. d. C.-principios del siglo III d. C.)", [en] E. García – R. Cid (eds.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Oviedo, vol. II, 93-119.
- Orejas, A. – Ruiz del Árbol, M. (2010): "Los *castella* y la articulación del poblamiento rural de las *civitates* del Noroeste peninsular", [en] C. Fornis – J. Gallego – P. López Barja de Quiroga – M. Valdés (eds.), *Dialéctica histórica y compromiso social. Homenaje a Domingo Plácido*, Zaragoza, vol. 2, 1091-1128.
- Orejas, A. – Sastre, I. (1999): "Fiscalité et organisation du territoire dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique: *civitates*, tribut et *ager mensura comprehensus*", *Dialogues d'Histoire Ancienne* 25/1, 159-188 (<http://dx.doi.org/10.3406/dha.1999.1529>).
- Orejas, A. – Sastre, I. – Sánchez-Palencia, F. J. – Plácido, D. (2000): "El Edicto de Augusto del Bierzo y la primera organización romana del Noroeste peninsular", [en] F. J. Sánchez-Palencia – J. Mangas (eds.), *El Edicto del Bierzo. Augusto y el Noroeste de Hispania*, Ponferrada, 63-112.
- Orejas, A. – Sastre, I. – Zubiaurre, E. (2012): "Organización y regulación de la actividad minera hispana altoimperial", [en] M. Zarzalejos – P. Hevia – L. Mansilla (eds.), *Paisajes mineros antiguos en la Península Ibérica Investigaciones recientes y nuevas líneas de trabajo*, Madrid, 31-46.
- Pereira, G.
(1984): "La formación histórica de los pueblos del Norte de Hispania: El caso de Gallaecia como paradigma", *Veleia* 1, 271-288.
(2005): "¿Qué es un 'munus'?", *Mainake* 27, 395-431.
- Pérez Losada, F.
(1998): "Cidades e aldeias na Galiza romana. Uma proposta de classificação hierárquica do habitat galaico-romano", *O Arqueólogo Português Série IV* 16, 157-174.
(2002): *Entre a cidade e a aldea. Estudo arqueohistórico dos "aglomerados secundários" romanos em Galicia* (=Brigantium 13), A Coruña.
- Prieto Robles, S. – Perles Fontao, J. (2008): "O Casino Vello de Tui. Unha secuencia completa do Tude romano", [en] *Castellum Tyde. Revista do Instituto de Estudos Tudenses* 2, 45-68.
- Rabanal, M. A. – García Martínez, S. (2001): *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización* (=León, historia y sociedad 8), León.
- Redentor, A. (2011): *A cultura epigráfica no conuentus Bracaraugustanus (pars occidentalis): percursos pela sociedade brácará da época romana*, Tese de Doutoramento, FLUC, Coimbra.
- Ruoff-Väänänen, E. (1978): *Studies on the Italian fora* (=Historia. Einzelschriften 32), Wiesbaden.
- Sastre, I. (2001): *Las formaciones sociales rurales de la Asturia romana*, Madrid.

- Sevillano, M. A. – Vidal, J. (2002): *Urbs magnifica. Una aproximación a la arqueología de Asturica Augusta (Astorga, León)*, Astorga.
- Tarpin, M. (2002): *Vici et pagi dans l'occident romain* (=Collection de l'École française de Rome 299), Roma.
- Todd, M. (1970): "The Small Towns of Roman Britain", *Britannia* 1, 114-130 (<http://dx.doi.org/10.2307/525835>).
- Torelli, M. (1996): "La romanización de Lucania", [en] Blázquez –Alvar (eds.), 69-99.
- Wiseman, T. P. (1970): "Roman Republican road-Building", *Papers of the British School at Rome* 38, 122-152 (<http://dx.doi.org/10.1017/S0068246200011223>).